

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38952 BARCELONA

Rafael Huerta García, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 263/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Comunicaciones y Servicios Cerma, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B-61886420, con domicilio en la calle Muntaner, 23, local de Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190051078-1